Bogotá, D. C., 07 de junio de 2024

##### ***CIRCULAR No. 029 de 2024***

**PARA: DISTRIBUIDORES MINORISTAS EN ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ Y FLUVIAL DE GASOLINA MOTOR CORRIENTE Y DIESEL**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ASUNTO: INVITACIÓN AL TALLER SOBRE "REPORTE DE INFORMACIÓN AOM MINORISTA PARA LA VIGENCIA 2023”**

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (en adelante “CREG” o “Comisión”) convoca al taller “Reporte de información AOM minorista para la vigencia 2023”, el cual tiene como principales objetivos: i) explicar los formatos de diligenciamiento de información AOM para la vigencia 2023, ii) resolver las dudas de los agentes sobre el diligenciamiento de dicha información, y iii) explicar el procedimiento de registro y acceso a la herramienta de cargue de la información.

El taller se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones de la CREG (AV. Calle 116- 7 15 OF. 901) y se transmitirá a través de las redes sociales YouTube (@CREGPrensa) y Twitter (@comisioncreg), el jueves 13 de junio de 2024 de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Los interesados deberán inscribirse en el calendario de eventos disponible en el portal web de la Comisión en el siguiente enlace:

<https://creg.gov.co/calendario/87/inscripcion-al-taller-sobre-reporte-de-informacion-aom-minorista-para-la-vigencia-2023/>

Las primeras 100 personas que se inscriban podrán participar presencialmente en el taller. Se solicita la inscripción de solo dos personas por empresa o entidad, con el fin de permitir la mayor participación posible.

Los demás interesados, podrán seguir el taller vía streaming por la página web de la CREG o por las redes sociales de la entidad. Podrán enviar sus consultas y comentarios al correo [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co).

Cordialmente,

**OMAR PRIAS CAICEDO**

Director Ejecutivo